

6. La respuesta a nuestros derechos sociales

La Historia Económica y Social de nuestra España nos marca épocas muy difíciles en lo relativo al reconocimiento, por parte de las instituciones, de los derechos económicos y sociales de sus masas populares.

Superadas épocas tan penosas en este aspecto como la Edad Media, la Reconquista y el Renacimiento, en las que existencia y pobreza eran algo tan irremediable como natural, llegamos a una etapa de **Ilustración**, en la que destaca especialmente el reinado de Carlos III con sus políticas de intensa reforma y modernización. Posteriormente, las ideas tanto reformistas como revolucionarias traídas de Europa alteran nuestro componente ideológico. Todo ello va generando ciertos cambios sociales en la población, con la correspondiente distribución de las rentas y aparición de una discreta clase burguesa.

Se evoluciona hacia una situación de creciente industrialización, que identificamos como **Revolución Industrial y Social**, generándose cambios en las formas de producción que hacen imprescindible la existencia de un proletariado industrial alimentado especialmente por la emigración desde las zonas rurales. Los niveles de pobreza y miseria de esta nueva clase social adquieren unas características totalmente desconocidas hasta este momento histórico. Se van aquí cuajando, con la irrupción de ideologías revolucionarias, nuevas formas de respuesta incluso de violencia armada, por parte de las organizaciones obreras.

Una sociedad más moderna, que va a transformar la forma de abordar las necesidades sociales, se pone en marcha. Llegamos así a la **Restauración**, con gobiernos alternantes, durante la cual se crea el **Instituto de Reformas Sociales (IRS)**, que simboliza el tránsito de la beneficencia pública a un intervencionismo basado en una legislación del trabajo en su más amplio sentido. Aparecen las medidas necesarias para favorecer el bienestar de las clases trabajadoras, incluyendo a la mujer y a los niños. Se crea también un **Ministerio de Trabajo**, cuyo principal organismo gestor es el **Instituto Nacional de Previsión (INP)**, además del **Mutualismo Laboral**, el **Servicio de Reaseguro y Accidentes de Trabajo** y el **Instituto Social de la Marina**.

Durante el triste y nefasto **reinado de Alfonso XIII**, viene la **Dictadura de Primo de Rivera** y se disuelve el IRS, el cual quedará refundido en el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. Este régimen establecerá un sistema corporativo como intento de sustituir la lucha de clases imponiendo la colaboración de las mismas, el unitarismo sindical y la prohibición del derecho a la huelga. En esta época, tan sombría, España sufre cuatro problemas de suma importancia que dan al traste con la monarquía de Alfonso XIII: la falta de una verdadera representatividad política de amplios grupos sociales, la pésima situación de las clases populares en especial las campesinas, los problemas derivados de la guerra de África y el nacionalismo catalán espolado por la poderosa burguesía barcelonesa.

Las clases populares votan y aclaman a nuestra **II República**, la cual establece un programa social donde se dan, entre otros, los siguientes artículos constitucionales: el derecho de emigrar o inmigrar; el derecho de asociación y sindicación; la igualdad de sexos, el divorcio, el compromiso del Estado de prestar asistencia a los necesitados; el trabajo como obligación social y protegido por la ley, la libertad religiosa y el carácter obligatorio y gratuito de la enseñanza primaria. No obstante, muchos de los compromisos constitucionales de la República no se pudieron poner en práctica por las difíciles circunstancias económicas en que se vio envuelta, además de la escasa duración temporal del régimen.

La situación desastrosa vivida durante la **Guerra Civil** y la lenta recuperación económica sufrida durante el **Franquismo**, situaron a nuestras clases populares en una situación de continuada pobreza. La débil industrialización, la miseria del mundo rural y su tremenda migración a las zonas urbanas originaron una multitud de desamparados en lo económico, que tuvieron que soportar diversas etapas de precariedad. Es a partir del crecimiento económico iniciado en los años 60 y apoyado por la persistente migración a Europa, la inversión extranjera y el turismo, cuando nuestra clase trabajadora empieza realmente a disfrutar de un creciente bienestar en sus condiciones de vida.

Durante la dictadura se imponen ciertos textos legales, entre los que destaca el **Fuero del Trabajo**. La

6. La respuesta a nuestros derechos sociales

asistencia social queda inicialmente reflejada en una legislación ordinaria que crea instituciones tales como el Fondo de Protección Benéfico Social, el Auxilio Social y la Organización Nacional de Ciegos.

Aparece una nueva Seguridad Social vinculada a la doctrina social de la Iglesia, creándose posteriormente el **Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez** en 1947. Aunque ya en 1942 se estableció el **Seguro Obligatorio de Enfermedad**, que en 1963 derivó a una **Ley de Bases de la Seguridad Social**. Sucesivas modificaciones regulan los distintos servicios sociales: asistencia sanitaria, prestaciones económicas, protección a la familia, higiene y seguridad del trabajo, etc.

Coexisten en esta etapa ciertas organizaciones no gubernamentales, la mayoría tuteladas por la Iglesia Católica, siendo Cáritas la más relevante. Dignas de mencionar son además la ONCE, la Cruz Roja Española y las Cajas de Ahorro. Sin olvidar además la casi exclusividad que la Iglesia Católica ejerció en materia de educación.

Desaparece oficialmente el franquismo, viene la **Democracia** y a partir de la llamada Transición política, se van construyendo poco a poco los pilares de un **Estado del Bienestar** que van aportando mejoras sociales a la población, lo cual atenúa la pobreza de ciertos

grupos. Las consecuencias de un sistema económico, de corte cada vez más capitalista y neoliberal, se han visto amortiguadas con ciertos progresos en materia de **sanidad, educación, pensiones, residencias** y finalmente la **Ley de Dependencia**.

En la España actual, a pesar de su integración en la Unión Europea y de cierto crecimiento económico, persiste una gran diferencia de clases y ciertos artículos de la Constitución, sobre todo los relativos a derechos sociales, no están siendo llevados a la práctica. Unos cuantos millones de españoles viven en el umbral de la pobreza mientras algunos privilegiados han acumulado un nivel de riqueza desconocido hasta hoy. El alto nivel de desempleo se manifiesta como algo irresoluble por los poderes políticos y económicos por lo que, a corto y medio plazo, no parece que esta situación vaya a mejorar.

Finalmente, la desastrosa gestión presupuestaria del anterior presidente "socialista" con sus recortes y las rebajas nada sorprendidas de su sucesor del Partido Popular, ponen en peligro inminente a prácticamente todos los avances que tanto nos ha costado alcanzar.

Cristina GONZÁLEZ MACHO



MAYOR: ESTA ES TU REVISTA, LEELA Y DIFÚNDELA.